

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Octubre de 1892.)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.--Negociado Montes,

El día 24 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Llano de Olmedo, y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Navazo Grande, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 300 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condi-

ciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 748.

El día 24 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Llano de Olmedo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado Navazo Grande, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 175 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

(Talon núm. 749.)

El día 24 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el

aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Orillada y Plantío, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 100 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 750.

El día 24 del actual y hora de las once de la mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Orillada y Plantío, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 150 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 751.

El día 24 del actual y hora de la doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Castriello Tejeriego y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Paradero, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.750 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 752.

El día 24 del actual y hora de la una de la tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Solafuentes y Valles, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 720 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de con-

diciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 753.

El día 24 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Nava y Pesqueron, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 360 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 754.

El día 24 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Nava y Pesqueron, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 75 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 755.

El día 25 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Olmos de Esgueva y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado Carra-Villavaquerín, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 30 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 756.

El día 25 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Olmos de Esgueva y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Carra-Villavaquerín, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.000 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 757.

El día 25 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de esta Capital y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Antequera, perteneciente á dicha capital, bajo el tipo de 800 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 758.

El día 25 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de esta Capital y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Esparragal, perteneciente á dicha ciudad, y bajo el tipo de 2.000 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 759.

El día 25 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Correos y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado

Torozos, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.100 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 760.

El día 25 del actual y hora de la una de la tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Corbejon, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 50 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 761.

El día 25 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Corbejon, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 220 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 762.

El día 25 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Corbejon y Quemados, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de 2.600 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 763.

El día 25 del actual y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Tamarizo Nuevo, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de 2.000 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talón núm. 764.

El día 25 del actual y hora de las nueve de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Pedraja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Tamarizo Viejo, perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de 800 pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 14 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talón núm. 765.

NÚM. 3.103.

Universidad de Valladolid.

LISTA de las Escuelas públicas elementales incompletas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que según lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Noviembre y Reglamento de 7 de Diciembre de 1888, deben proveerse por concurso único.

PROVINCIA DE ALAVA.

De ambos sexos.

La de Barriobusto, con 600 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de Salinillas, con 550 id. id.

La de Baños de Ebro, con 525 id. id.

La de Gamarramayor, con 398 id. id.

La de Arriaga, con 320 id. id.

La de Mijancas, con 300 id. id.

La de Zuazo de San Miguel, con 300 id. id.

La de Anda, con 250 id. id.

La de Ascarza, con 250 id. id.

La de Lasarte, con 250 id. id.

La de Leciñana del Camino, con 250 id. id.

La de Salmanton, con 250 id. id.

La de Tuyo, con 250 id. id.

PROVINCIA DE BURGOS.

De ambos sexos.

La de Villaves, con 593'75 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de Valdeande, con 593'75 id. id.

La de Cilleruelo de Abajo, con 593'75 idem idem.

La de Santiago de Tudela, con 593'75 idem idem.

La de Quintanamanvirgo, con 593'75 id. id.

La de Pradilla, con 562'50 id. id.

La de Valluércanes, con 562'50 id. id.

La de Peral de Arlanza, con 562'50 id. id.

La de Quintanarraya, con 531'25 id. id.

La de Quintanas de Valdelucio, con 500 idem idem.

La de Artieta, con 500 id. id.

La de Cadíñanos, con 500 id. id.

La de Carazo, con 500 id. id.

La de Villalvos, con 500 id. id.

La de Olmillos de Muño, con 500 id. id.

La de Cilleruelo de Bricia, con 500 id. id.

La de Vivanco, con 500 id. id.

La de Montejo de San Miguel, con 500 idem idem.

La de Itero del Castillo, con 468'75 id. id.

La de Villariezo, con 468'75 id. id.

La de Villanueva de Puerta, con 468'75 idem idem.

La de Borcos, con 450 id. id.

La de Penches, con 450 id. id.

La de Ranera, con 450 id. id.

La de Hormazuela, con 450 id. id.

La de Ahedo Linares, con 450 id. id.

La de Villacomparada de Rueda, con 450 idem idem.

La de Barruelo de Villadiago, con 450 idem idem.

La de Cabezón de la Sierra, con 437'50 idem idem.

La de Villangomez, con 412'50 id. id.

La de Castrilló Matajudíos, con 412'50 idem idem.

La de Barcina de los Montes, con 412'50

La de Alcocero, con 412'50 id. id.

La de Portilla, con 400 id. id.

La de Trashedo del Tozo, con 400 id. id.

La de Santa Gadea de Alfoz, con 400 id. id.

La de Guma, con 400 id. id.

La de Imiruri, con 400 id. id.

La de Hogueeta, con 400 id. id.

La de Villanueva Tobera, con 400 id. id.

La de La Nuez de Abajo, con 343'75 id. id.

La de Corundilla, con 343'75 id. id.

La de Virtus, con 325 id. id.

La de Nidaguila, con 325 id. id.

La de Fuenteurbel, con 325 id. id.

La de Lences, con 325 id. id.

La de Arroyuelo, con 312'50 id. id.

La de Castellanos de Castro, con 300 id. id.

La de Viergol, con 281'25 id. id.

La de Santa Cruz del Tozo, con 250 id. id.

La de Renuncio, con 250 id. id.

La de Cardeñuela Riopico, con 250 id. id.

La de Bajauri, con 250 id. id.

La de Villanueva las Carretas, con 250 idem idem.

La de Villacienzo, con 250 id. id.

La de Barrios de Villadiego, con 250 id. id.

La de Páramo, con 250 id. id.

La de Brieva de Juarros, con 250 id. id.

La de Mozares, con 250 id. id.

La de Loranguillo, con 250 id. id.

La de Bayas, con 250 id. id.

La de Modubar de la Cuesta, con 250 id. id.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

De ambos sexos.

La de Aizarna (Cestona), con 550 pesetas, casa y retribuciones municipales.

De niñas.

La de Barrio de San Gregorio (Ataun), con 300 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de Isasondo, con 275 id. id.

PROVINCIA DE PALENCIA.

De niñas.

La de Tabanera de Cerrato, con 300 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de San Mamés de Campos, con 300 id. id.

De ambos sexos.

La de Quintanas de Horniguera, con 500 pesetas, casa y retribuciones municipales y Estado.

La de Salcedillo, con 500 id. id. id.

La de Ligüérezana, con 500 id. id. id.

La de San Martín y Perapertú, con 500 idem idem idem.

La de Villanueva de la Cueva, con 437'50 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de Villodrigo, con 375 id. id.

La de Boada de Campos, con 300 id. id. id.

La de Belmonte, con 275 id. id.

La de Dehesa de Montejo, con 250 id. id. id.

La de Moslares, con 250 id. id.

La de Polvorosa, con 250 id. id.

La de San Cebrian de Mudá, con 250 id. id.

La de Lagartos, con 200 id. id.

La de Vidrieros, con 200 id. id.

La de Villambran, con 200 id. id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De ambos sexos.

La de Veguilla y Aja, con 500 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de San Sebastian de Garabandel, con 500 id. id.

La de Cerdigo é Islares, con 500 id. id.

La de Avellanedo, con 400 pesetas, casa y retribuciones municipales y Estado.

La de Bolmir, con 400 id. id. id.

La de Caloca, con 400 id. id. id.

La de Santa Olalla, con 400 id. id. id.

La de Liencres, con 375 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de Viñón, con 275 id. id.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

De ambos sexos.

La de Izurza, con 455 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de Guizaburuaga, con 350 id. id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De ambos sexos.

La de Cervillego de la Cruz, con 575 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La de Cogeces de Iscar, con 482'50 id. id.

La de Bocigas, con 450 id. id.

La de La Zarza, con 450 id. id.

La de Veláscalvaro, con 275 id. id.

La de Gordaliza de la Loma, con 250 id. id.

Cuyas vacantes se anuncian en los *Boletines oficiales* de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y los que se hallen en posesion del título profesional, ó del certificado de aptitud, pero sin derecho estos á obtener plaza en el caso de haber aspirantes con título, y deseen solicitarlas, presenten instancia acompañada de los documentos necesarios en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva y término preciso de treinta días, á contar desde el siguiente á la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante, y entendiéndose que el plazo espirará á las cuatro de la tarde del último día.

Valladolid 10 de Octubre de 1892.—El Rector, *Manuel Lopez Gomez*.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuestó en el Real decreto de 2 de Noviembre y Reglamento para su ejecucion de 7 de Diciembre de 1888, deben proveerse en la forma que á continuacion se expresa.

POR CONCURSO DE ASCENSO.

PROVINCIA DE ÁLAVA.

De niños.

La auxiliaria de la escuela superior práctica de la Normal de Maestros de Vitoria, con 1.100 pesetas y retribuciones municipales.

El Maestro que obtenga esta plaza no percibirá más cantidad que 812'50 pesetas, hasta el presupuesto de 1893 á 94.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La elemental completa de Santa María del Campo, con 825 pesetas, casa y retribuciones municipales.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

De niñas.

La elemental completa de Lazcano, con

825 pesetas, casa y retribuciones municipales.

PROVINCIA DE PALENCIA.

De niñas.

La elemental completa de Palencia (primer distrito), con 1.375 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Buenavista, con 625 id. id.

La id. id. de Poblacion de Campos, con 625 id. id.

Mixta.

La elemental completa de Respenda de la Peña, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental completa de Villasuso, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La plaza de auxiliar de la de Laredo, con 625 pesetas municipales.

El Maestro que obtenga esta plaza no percibirá más que 550 pesetas hasta el presupuesto de 1893 á 94.

De niñas.

La elemental completa de Bustablado, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

De niñas.

La elemental completa de Ondarroa, con 1.100 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Abanto y Ciérvana (Las Carreras), con 825 id. id.

La id. id. de Bilbao (Ibaizabal), con 825 idem idem.

De párvulos.

La plaza de auxiliar de Bilbao, con 1.375 pesetas municipales.

La id. id. de Bermeo, con 625 id. id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La elemental completa de Canillas, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Barcial de la Loma, con 625 idem idem.

La id. id. de Villavaquerín, con 625 id. id.

De niñas.

La elemental completa de Portillo, con 825 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Curiel, con 625 id. id.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente á la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante, y entendiéndose que el plazo espirará á las cuatro de la tarde del último dia.

Valladolid 10 de Octubre de 1892.—El Rector, *Manuel Lopez Gomez*.

LISTA de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que según lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Noviembre y Reglamento para su ejecucion de 7 de Diciembre de 1888, deben proveerse en la forma que á continuacion se expresa.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental completa de Bielva, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Soto de la Marina, con 625 idem idem.

La id. id. de Ojebiar, con 625 id. id.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

De niños.

La elemental completa de Berriatua, con 825 pesetas, casa y retribuciones municipales.

Mixta.

La elemental completa de Baquio, con 825 pesetas, casa y retribuciones municipales.

De párvulos.

La de Bilbao (auxiliar), con 1.375 pesetas municipales.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La elemental completa de Vega de Rionce, con 625 pesetas, casa y retribuciones municipales.

De niñas.

La elemental completa de Fresno el Viejo, con 825 pesetas, casa y retribuciones municipales.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaria de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente á la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante, y entendiéndose que el plazo espirará á las cuatro de la tarde del último dia.

Valladolid 10 de Octubre de 1892.—El Rector, *Manuel Lopez Gomez*.

Núm. 3.106.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Existiendo en esta poblacion un industrial que ha obtenido privilegio exclusivo en la fabricacion de materiales de grés, con destino á pavimentos, se suspende la subasta anunciada para el día 22 del actual de adquisicion del referido material, á cuyo efecto se anuncia al público.

Valladolid 11 de Octubre de 1892.—El Alcalde, *Francisco M.^a de las Moras.*

Núm. 3.101.

Ayuntamiento constitucional de Villacarralón.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, con la dotación anual de 63 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, conforme á lo acordado por esta Corporación.

Los aspirantes á indicada plaza dirigirán sus solicitudes á la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de quince días, á contar desde el en que fenga lugar la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del título necesario para su desempeño, pudiendo el agraciado contratar las igualas con los vecinos para la asistencia de sus ganados en concepto de Veterinario, reuniéndose en este pueblo de 50 á 60 pares de labranza y 30 caballerías de huelga próximamente.

Villacarralón y Octubre 10 de 1892.—El Alcalde, Cástulo F. Rojo.—P. S. M., Eugenio Pardo.

Seccion quinta.

NUM. 3.099.

Don Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Ciudad y accidental de instruccion del mismo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Gregorio Escudero, vecino que ha sido de Vi-

llabañez y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en la planta alta del Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaracion en causa que me hallo instruyendo sobre hurto de cuarenta y dos pesetas á Clara Alvaro, vecina del mismo Villabañez, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á diez de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid.—Por mandado de S. S.^a, Anastasio H. Almaráz.

Núm. 3.100.

Don Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Capital, en funciones de instruccion del mismo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un tal Julian, cuyos apellidos, naturaleza y demás circunstancias se ignoran, como igualmente su actual residencia, sabiéndose sólo que es «zambo», y que en el mes de Junio del año anterior estuvo trabajando en la huerta de Dionisio Gonzalez, frente al Penal de esta Ciudad, para que en término de diez días, contados desde el siguiente á la publicacion de este edicto, comparezca en este Juzgado y Escribanía del que autoriza á prestar declaracion en causa criminal que se instruye sobre estafa contra Emilio Ruiz Campino y otro, previniéndole que transcurrido dicho término sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid á once de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid.—Por mandado de S. S.^a, Licenciado, Emilio Frias.

VALLADOLID—1892.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL
Palacio de la Diputación.